

**Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-18015-15-1124-2018

1124-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	168,287.1
Muestra Auditada	128,806.3
Representatividad de la Muestra	76.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de Participaciones Federales a Municipios aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, por 168,287.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 128,806.3 miles de pesos, que representó el 76.5% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación de control interno al Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, se notificaron en la auditoría número 1125-DS-GF, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de la Cuenta Pública 2017.

**Transferencia de Recursos**

2. El Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, recibió recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017 por 168,287.1 miles de pesos, de los cuales la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (SAF) retuvo 1,510.0 miles de pesos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), 4,033.0 miles de pesos por adeudos de cuotas de seguridad con el Instituto Mexicano del

Seguro Social (IMSS) y 36,896.6 miles de pesos como garantía para el pago de deuda pública contratada con la institución financiera Banco Interacciones, S.A., como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Total de ingresos	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Instituto Mexicano del Seguro Social	Fideicomiso Interacciones	Total deducciones	Monto neto transferido
Fondo General de Participaciones	97,123.7	1,285.7	238.9	23,714.5	25,239.1	71,884.6
Fondo de Fomento Municipal	44,361.6	209.3	3,794.1	13,182.1	17,185.5	27,176.1
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	405.6	15.0	0.0	0.0	15.0	390.6
Fondo de Fiscalización	3,905.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3,905.6
Fondo de Compensación	6,704.3	0.0	0.0	0.0	0.0	6,704.3
Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (I.S.A.N.)	134.6	0.0	0.0	0.0	0.0	134.6
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	10,688.6	0.0	0.0	0.0	0.0	10,688.6
Gasolina y Diésel	4,451.7	0.0	0.0	0.0	0.0	4,451.7
Tenencia	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1
I.S.A.N.	510.3	0.0	0.0	0.0	0.0	510.3
Participaciones 2017	168,287.1	1,510.0	4,033.0	36,896.6	42,439.6	125,847.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y el Estado del Ejercicio Presupuestal por Fuente de Financiamiento de Participaciones Federales al 31 de diciembre del 2017.

Cabe mencionar que los recursos retenidos por 36,896.6 miles de pesos, para garantizar el pago de deuda pública, se devolvieron al municipio para su ejercicio.

Asimismo, se comprobó que el municipio informó a la SAF dos cuentas bancarias, en las cuales se depositaron los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; sin embargo, no fueron específicas para el ejercicio de los recursos.

La Contraloría Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SANT-IXC7CM/14/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, contó con registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados, de acuerdo con el clasificador por fuente de

financiamiento, que permitieron verificar, al 31 de diciembre de 2017, la elaboración y registro en su contabilidad de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2017.

4. El Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, registró contable y presupuestalmente las erogaciones por 128,806.3 miles de pesos con cargo en las Participaciones Federales a Municipios, las cuales estuvieron soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria original, y reunieron los requisitos fiscales; sin embargo, la documentación no se canceló con la leyenda "Operado".

La Contraloría Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SANT-IXC/CM/14/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

#### Destino de los Recursos

5. El Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, recibió recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017, por un monto de 168,287.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, realizó pagos por 162,850.9 miles de pesos, cifra que representó el 96.8% de los recursos asignados y al 31 de mayo de 2018, fecha de corte de la auditoría, ejerció la totalidad de los recursos, como se muestra a continuación:

PARTICIPACIONES FEDERALES: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2017			Remanentes refrendados
		Recursos comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	
1000 Servicios Personales	110,294.0	110,294.0	104,848.6	5,445.4	0.0
2000 Materiales y Suministros	15,133.3	15,133.3	15,133.3	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	5,516.6	5,516.6	5,516.6	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,315.0	37,315.0	37,315.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37.4	37.4	37.4	0.0	0.0
Participaciones Federales a Municipios 2017	168,296.3	168,296.3	162,850.9	5,445.4	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Nota 1: El presupuesto asignado al Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, ascendió a 168,287.1 miles de pesos, que se complementó con recursos de otras fuentes de financiamiento por 9.2 miles de pesos.

Nota 2: El monto de la nómina de servicios personales y la de pensionados y jubilados considerada como muestra de auditoría ascendió a 104,857.8 y 23,948.5, respectivamente.

Asimismo, se constató, mediante una muestra de auditoría, que el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, ejerció recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017, por un monto de 128,806.3 miles de pesos que se destinaron para el pago de la nómina del personal, así como de pensionados y jubilados.

#### **Cumplimiento de lo Establecido en el Art 3-B LCF**

6. El Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de la nómina de su personal pagado con cargo en las Participaciones Federales a Municipios 2017, de los cuales se realizó la retención y el entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que el municipio participó del entero a la Federación.

#### **Servicios Personales**

7. El Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, realizó pagos por la prestación de servicios personales subordinados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017; sin embargo, se detectaron desembolsos que no se ajustaron a los tabuladores autorizados y pagos de plazas no autorizadas por 8,843.6 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SANT-IXC/CM/14/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, cumplió con sus obligaciones fiscales al retener y enterar el ISR por un monto de 13,273.9 miles de pesos por concepto del pago de sueldos y salarios; sin embargo, el municipio no realizó los enteros del ISR de manera oportuna a las instancias correspondientes, por lo que pagó recargos y actualizaciones por 401.8 miles de pesos con cargo en las Participaciones Federales a Municipios 2017.

La Contraloría Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SANT-IXC/CM/14/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, cumplió con sus obligaciones de seguridad social al efectuar las retenciones y enteros correspondientes de las cuotas obrero patronal por los meses de enero a noviembre de 2017 por un monto de 5,442.2 miles de pesos; sin embargo, no realizó el entero de manera oportuna a las instancias correspondientes.

La Contraloría Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SANT-IXC/CM/14/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, no pagó sueldos y prestaciones después de la baja definitiva del personal, en cumplimiento de la normativa.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 128,806.3 miles de pesos, que representó el 76.5% de los 168,287.1 miles de pesos transferidos al Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, mediante las Participaciones Federales a Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio no había ejercido el 3.2% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría, 31 de mayo de 2018, se ejerció el 100.0% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por no disponer de una cuenta bancaria específica para la administración de los recursos, no cancelar la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado", efectuar desembolsos que no se ajustaron a los tabuladores autorizados y pagar las plazas no autorizadas, que originaron incumplimientos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras disposiciones de carácter municipal; las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio realizó en general un ejercicio razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

### **Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DCDA/041/403/2018 del 30 de noviembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el

cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 2, 4, 7, 8 y 9 se consideran como promovidos.



# DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

H. XLI Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla

Santiago Ixcuintla, Nayarit, 30 de noviembre de 2018.

**M.A. CESAR MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA  
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" 3

Oficio Núm. DCDA/041/403/2018

Asunto: Respuesta de oficio núm. DARFT-"A3"/0182/2018

El presente es con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el oficio número DARFT-"A3"/0182/2018, de fecha día 16 de noviembre de 2018, en el cual se solicita la intervención del Órgano Interno de Control de esta dependencia en relación a los actos u omisiones, que en ejercicio de sus funciones realizaron los servidores públicos adscritos a este municipio de Santiago Ixcuintla identificadas en la Auditoría Número 1124-DE-GF de tipo Cumplimiento Financiero, Denominada Participaciones Federales a Municipios; por lo que al presente anexo lo siguiente:

- Original del oficio No. Teso/ASF/part-2017/06/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, emitido por parte de la Tesorería Municipal. Con sus anexos descritos en el mismo.
- Copia fotostática certificada del acuerdo de investigación registrado como SANT-IXC/CM/14/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, en el que se detallan en 5 expedientes, anexos a este oficio.
- Copia fotostática certificada del acuerdo de investigación SANT-IXC/CM/14/2018 inscrito en el Libro de Registro

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

L.C.C. CLAUDIA JANETTE VILLEDA GARCÍA  
Contralora Municipal



c.c.p. Archivo

📍 Palacio Municipal  
 📞 (323) 23 5 40 18  
 @ Contraloria@santiago-ixcuintla.gob.mx



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit.